

III. OTRAS DISPOSICIONES

MINISTERIO DE LA PRESIDENCIA, JUSTICIA Y RELACIONES CON LAS CORTES

- 14857** *Resolución de 19 de junio de 2026, de la Dirección General para el Servicio Público de Justicia, por la que se emplaza a las personas interesadas en el recurso contencioso-administrativo 1326/2026, interpuesto ante el Tribunal Superior de Justicia de Madrid, Sala de lo Contencioso-Administrativo, Sección Séptima.*

Ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Madrid, Sección Séptima, se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo, procedimiento ordinario núm. 1326/2026, frente a la desestimación presunta, por silencio administrativo, del Recurso de Alzada interpuesto el 23 de abril de 2025 contra el listado definitivo de la valoración de méritos del Tribunal Calificador de la convocatoria de acceso al cuerpo de Gestión Procesal y Administrativa del Ministerio de Justicia, por promoción interna, Orden PJC/104/2024, de 31 de enero (BOE de 12 de febrero), así como frente al Acuerdo de 5 de diciembre de 2025, que publica la rectificación de las notas finales y el listado de aspirantes aprobados.

En consecuencia, esta Dirección General ha resuelto emplazar a las personas interesadas en el mismo, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 49 de la Ley Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, de 13 de julio de 1998, para que puedan comparecer ante la referida Sala en el plazo de nueve días.

Madrid, 19 de junio de 2026.–La Directora General para el Servicio Público de Justicia, Verónica Ollé Sesé.